

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: CIELO MARIA CASANOVA CARABALI
RADICACION: 2021-00087-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 10 DE MAYO DE 2021
PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA – CORRECCION DE NOMBRE
DEMANDANTE: CIELO MARIA CASANOVA CARABALI
AUTO: No. 515
ASUNTO: AUTO RECHAZA DEMANDA

ASUNTO A TRATAR

Transcurrido en silencio el término de cinco (5) días a la parte demandante, para subsanar la demanda de los defectos formales de los cuales adolecía, según lo apuntado en sustanciación No. 456 de fecha abril 23 de 2021, viene a despacho la misma, para ser rechazada por no haber sido corregida.

En vista a lo anterior, el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada – Cauca,

RESUELVE:

- 1.- **RECHAZAR** la presente demanda (Art. 90 del CGP).
- 2.- En firme esta providencia, **ARCHIVAR** la demanda, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

Firmado Por:

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: CIELO MARIA CASANOVA CARABALI
RADICACION: 2021-00087-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb3e935b2fcdd30c5f71397dc2d6a6eb1f6a619d7641e2320f9e8e16b860f49c

Documento generado en 10/05/2021 04:01:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**